



Monitoreo al cumplimiento de Criterios de Transparencia Activa en el Valle del Cauca 2021

Observatorio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Gobernación del Valle del Cauca

EQUIPO INVESTIGADOR

Oscar Eduardo Vivas
Jefe de Oficina

Gustavo Adolfo Izquierdo
Coordinador de Observatorio

Profesionales :

Edgar Vergara

Pilar Mayive Diaz Rentería

Jhon Alexander Cajiao

Luz Jenny Carranza Mosque



EQUIPO TÉCNICO

Maria Isabel Lenis Quiceno
Jefry Tello Mateus
Julieth Alejandra Noguera
Angie Alexandra Erazo Ruiz
Juan David Gonzalez Henao
Stephanie Andrea Barbosa
Carrasquilla
Luisa María Redondo Ruiz
Nathaly Figueroa Cardenas
Dilina Grijalba Paz

OBJETIVO

Diagnosticar el estado de avance en la implementación de los criterios de Transparencia activa de la Ley 1712 de 2014 “de transparencia y acceso a la información pública”.

METODOLOGÍA

Se realizó a través de un ejercicio de análisis y seguimiento de las publicaciones realizadas por parte de las entidades en la Sección de Transparencia y Acceso a la información de sus paginas web , verificando las publicaciones de acuerdo con requerimientos establecidos en la matriz de ITA conforme a la Resolución 3564 de 2015.

1. Verificación de publicación.
2. Monitoreo a contenido del documento de acuerdo a su estructura .
3. Consolidación de Resultados.

Nota : En agosto de 2020 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogo la Resolución 3564 de 2014, por medio de la cual se establecían criterios para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014; Reemplazando este requerimiento por la resolución 1519 de 2020. En este sentido , durante el estudio se encontró que la presentación de la información en las páginas web de las entidades conservaba el estándar de publicación de la Resolución 3564 , sumado a un plazo de seis meses para la implementación de la nueva normativa.

se decidió, entonces, realizar el análisis en relación con los parámetros de la resolución anterior , el cual permitirá tener un panorama general del cumplimiento y comparar el avance frente a las vigencias anteriores.

Cabe resaltar que los resultados de cumplimiento analizados desde la perspectiva de la nueva Resolución podrán tener un menor desempeño respecto a los resultados ilustrados en el presente estudio debido a los requerimientos adicionales de la Resolución que no son contemplados en este análisis.

se recomienda a las entidades tener en cuenta estos resultados y contemplar la publicación de la información adicional incluida en la nueva Resolución con el propósito de alcanzar un cumplimiento total en la ley 1712 de 2014.

Monitoreo al Cumplimiento en criterios de transparencia activa, ley 1712 de 2014 en Alcaldías Municipales del departamento del Valle del Cauca – Año 2021

El Observatorio para la Transparencia y la lucha Contra la Corrupción del Valle del Cauca ha realizado desde su creación, una labor activa orientada a promover el cumplimiento normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública, permitiendo que cada vez más entidades conozcan la Ley y la apliquen en su gestión cotidiana.

Desde el año 2018 la Procuraduría General de la Nación estableció el índice ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la información pública) el cual desarrolló la matriz de criterios de cumplimiento dentro del marco normativo, esta herramienta ha permitido que de manera ordenada el Observatorio pueda monitorear que tanto avance tienen las entidades del departamento con relación a la aplicación de la ley 1712.

En este sentido, el Observatorio realizó un monitoreo sobre el cumplimiento de los criterios de transparencia activa en las Alcaldías Municipales del departamento del Valle del Cauca, estudio que se realizó entre los meses de mayo y junio de 2021.

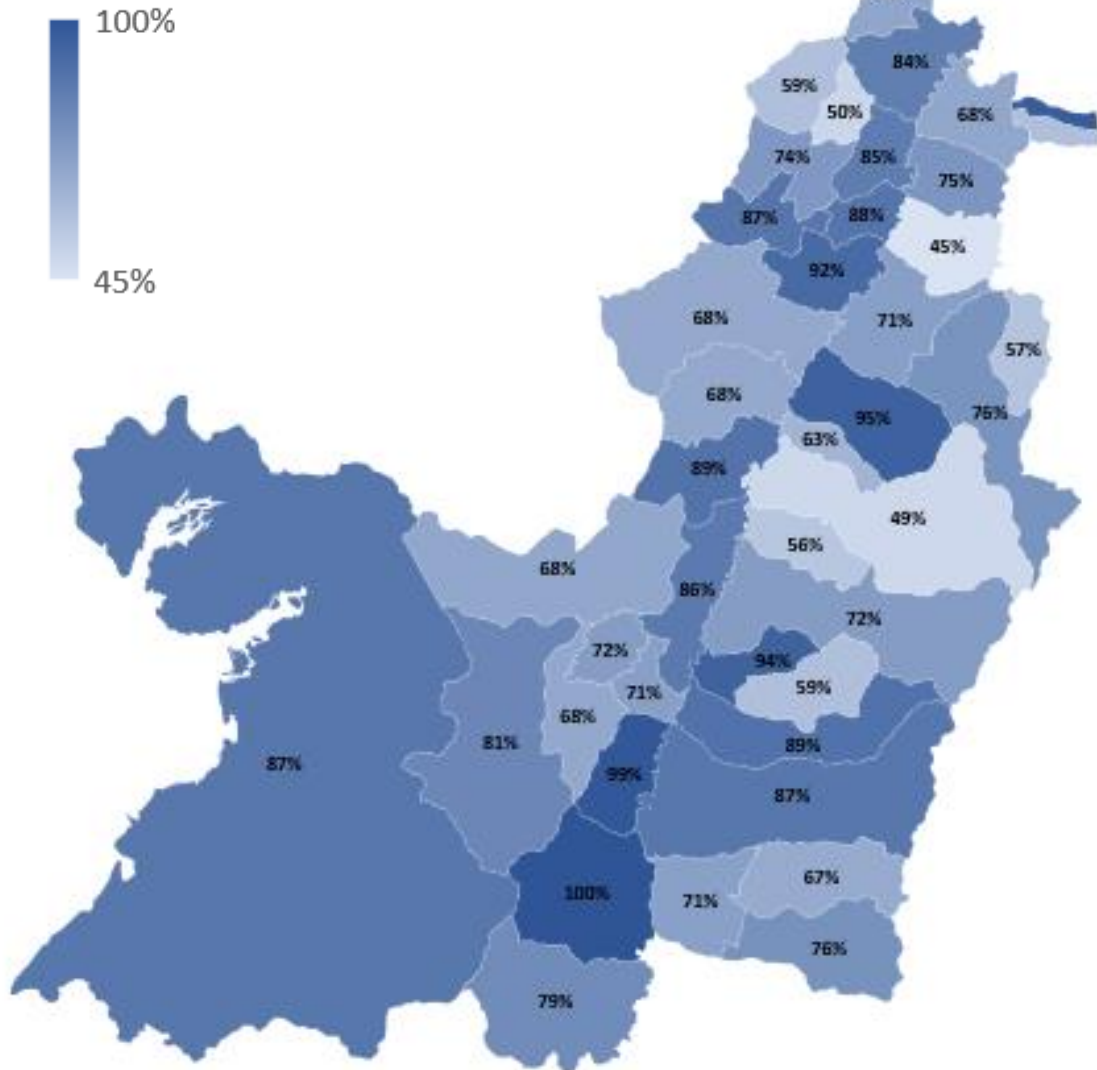
El estudio se enfoca en monitorear el estado de avance en la implementación de la ley en las Alcaldías Municipales del departamento del Valle del Cauca para la vigencia 2021, estos resultados serán contrastados con los del estudio realizado a finales del año anterior. Este ejercicio permite generar conclusiones sobre la consolidación de los procesos de transparencia en las entidades estudiadas y analizar los resultados respecto a los ejercicios de asistencia técnica en materia de ley 1712 realizados a mediados de año.

cabe resaltar que el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogo la Resolución 3564 de 2014, por medio de la cual se establecían criterios para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, remplazando esta normativa por la resolución 1519 de 2020, la cual complementa diferentes aspectos sobre la publicación de información en las entidades con el propósito de mejorar criterios de accesibilidad, organización, datos abiertos y seguridad de información. En este sentido, presente estudio se enfoca en los criterios mínimos de publicación establecidos en la resolución anterior y que se vincularon en los estándares vigentes actualmente, verificando el cumplimiento de los mismos y su avance respecto a las vigencias anteriores.

Ejercicio de Monitoreo

La actividad de monitoreo se realizó con la matriz de ITA que diseñó la Procuraduría General de la nación, que se consolidó en una herramienta de medición que permite conocer los resultados generales y por categoría conforme al cumplimiento de los criterios y, además, se estableció un formato para la captura de evidencia del ejercicio, este permite conocer a las entidades que información se visualizó en cada uno de los criterios verificados.

Nivel de Cumplimiento



#	Municipio	Total	#	Municipio	Total	#	Municipio	Total
1	CALI	100%	15	ANSERMANUEVO	84%	29	CARTAGO	68%
2	YUMBO	99%	16	DAGUA	81%	30	LA CUMBRE	68%
3	ULLOA	97%	17	JAMUNDÍ	79%	31	TRUJILLO	68%
4	BUGALAGRANDE	95%	18	FLORIDA	76%	32	BOLIVAR	68%
5	GUACARÍ	94%	19	SEVILLA	76%	33	PRADERA	67%
6	ROLDANILLO	92%	20	OBANDO	75%	34	ANDALUCÍA	63%
7	EL CERRITO	89%	21	VERSALLES	74%	35	GINEBRA	59%
8	RIOFRIO	89%	22	BUGA	72%	36	EL CAIRO	59%
9	LA UNIÓN	88%	23	RESTREPO	72%	37	ALCALÁ	59%
10	EL DOVIO	87%	24	ZARZAL	71%	38	CAICEDONIA	57%
11	PALMIRA	87%	25	VIJES	71%	39	SAN PEDRO	56%
12	BUENAVENTURA	87%	26	CANDELARIA	71%	40	ARGELIA	50%
13	YOTOCO	86%	27	EL ÁGUILA	69%	41	TULUÁ	49%
14	TORO	85%	28	CALIMA	68%	42	LA VICTORIA	45%

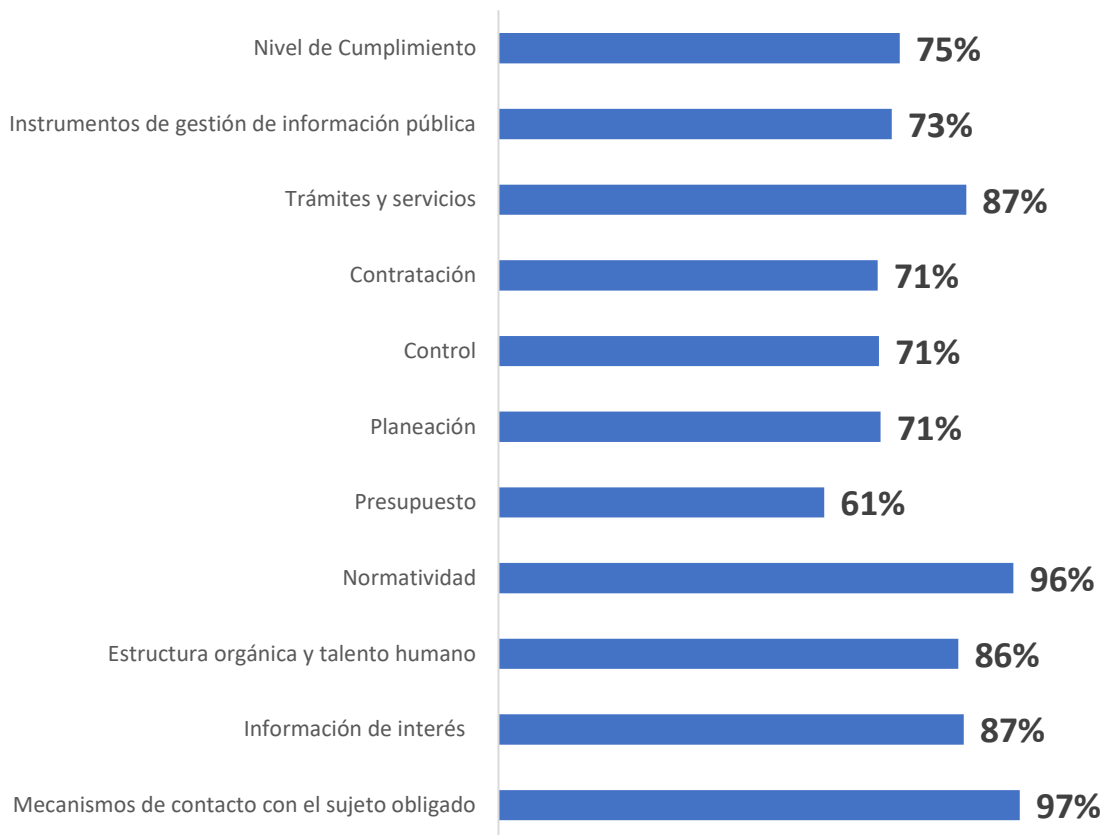
Resultado Comparativo

Municipio	Nivel de Cumplimiento 2020_2	Nivel de Cumplimiento 2021_1	var
SANTIAGO DE CALI	100%	100%	0%
YUMBO	94%	99%	5%
ULLOA	93%	97%	4%
BUGALAGRANDE	73%	95%	23%
GUACARÍ	77%	94%	17%
ROLDANILLO	70%	92%	21%
EL CERRITO	78%	89%	11%
RIOFRIO	72%	89%	16%
LA UNIÓN	98%	88%	-10%
EL DOVIO	87%	87%	0%
PALMIRA	97%	87%	-10%
BUENAVENTURA	95%	87%	-8%
YOTOCO	86%	86%	-1%
TORO	85%	85%	-1%
ANSERMANUEVO	85%	84%	-1%
DAGUA	52%	81%	29%
JAMUNDÍ	86%	79%	-7%
FLORIDA	88%	76%	-12%
SEVILLA	79%	76%	-3%
OBANDO	79%	75%	-4%
VERSALLES	81%	74%	-8%
GUADALAJARA DE BUGA	88%	72%	-16%
RESTREPO	64%	72%	8%
ZARZAL	79%	71%	-7%
VIJES	80%	71%	-9%
CANDELARIA	93%	71%	-22%
EL ÁGUILA	75%	69%	-6%
CALIMA	94%	68%	-26%
CARTAGO	58%	68%	10%
LA CUMBRE	64%	68%	4%
TRUJILLO	80%	68%	-13%
BOLIVAR	92%	68%	-25%
PRADERA	51%	67%	15%
ANDALUCÍA	88%	63%	-25%
GINEBRA	64%	59%	-6%
EL CAIRO	88%	59%	-29%
ALCALÁ	66%	59%	-7%
CAICEDONIA	83%	57%	-26%
SAN PEDRO	90%	56%	-34%
ARGELIA	65%	50%	-15%
TULUÁ	70%	49%	-21%
LA VICTORIA	81%	45%	-36%

Los resultados promedio ilustran una disminución respecto al monitoreo realizado finalizando año 2020, lo que permite evidenciar que algunas de las entidades mantienen un retraso en la actualización de la información para la vigencia 2021.

Es necesario reforzar la sensibilización y las acciones para el cumplimiento adecuado de la ley , especialmente lo que respecta a los principios de proactividad y oportunidad en la publicación de la información .

Principales Observaciones



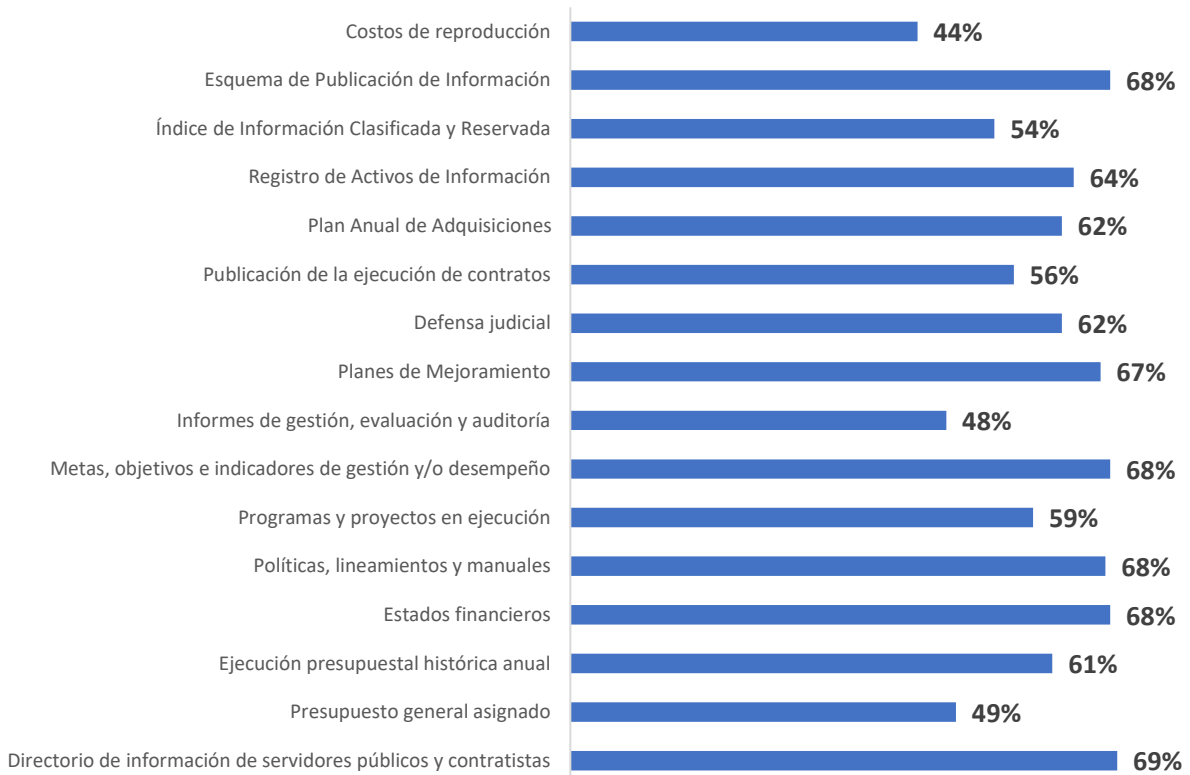
Categorías con Menor desempeño Promedio

Al contrastar los resultados con anteriores monitoreos realizados por el observatorio de transparencia y lucha contra la corrupción de la Gobernación del Valle del Cauca, en los años de 2019 y principios de 2020. Es relevante mencionar que se evidencia una disminución en el desempeño promedio de las categorías monitoreadas debido a que cada año se debe actualizar la información referente a la gestión de las entidades, especialmente entre los meses de enero y marzo de cada año. Para este primer monitoreo de 2021, se encuentra que algunas entidades tienen retrasos en la publicación de estos documentos a la fecha del estudio (realizando entre los meses de mayo y junio de 2021).

En el gráfico se ilustran los resultados promedio de cumplimiento por categorías. En cuanto a las categorías con menor desempeño, las alcaldías municipales deben continuar sus labores de publicación de información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública. Los resultados indican que las categorías que mayores dificultades presentan son: Planeación, Control, Contratación e Instrumentos de gestión de la información; cabe resaltar que estas categorías son de vital importancia para las partes interesadas, pues en ellas se alberga información relevante para un adecuado seguimiento a la gestión de las entidades.

Principales Observaciones

Sub Categorías con Menor desempeño Promedio



En el grafico se pueden observar los requerimientos de documentación que menores niveles de publicación obtuvieron en el monitoreo, en relación al promedio de cumplimiento de las Alcaldías.

El requerimiento con menor desempeño es: costos de reproducción, el cual hace parte de los requisitos de cumplimiento de la ley 1712, relacionado a informar al ciudadano sobre el costo de reproducción de los distintos documentos que están en poder del sujeto obligado. Se debe tener en cuenta que no todos los ciudadanos tienen acceso a computadores o internet esto requiere que las entidades estén en la capacidad de suministrar la información pública en otros formatos como fotocopias, archivos planos, CD, memorias USB , etc. Por es necesario especificar a las partes interesadas que costo tiene la reproducción de la información en dichos formatos.

En diferentes monitoreos realizados por el Observatorio se encontró que uno de los requerimientos con menor nivel de publicación es el 8,2 referente a la publicación de la ejecución contractual en las entidades, en este sentido se recomienda hacer uso de las herramientas de Datos abiertos publicadas por Colombia Compra Eficiente, las cuales permiten acceder a informes consolidados de contratación que pueden ser publicados para dar cumplimiento a esta categoría.

Los documentos con menor desempeño continúan siendo los mismos identificados en las observaciones anteriores, documentos como los referentes al esquema de organización documental establecido en la ley 1712 y los referentes a información contractual y de seguimiento a la gestión. En este sentido es necesario que las entidades comiencen a definir estrategias para consolidar y publicar los documentos generados en estas subcategorías, pues son de vital importancia para fortalecimiento de la participación y el control social, además de impactar las cifras estadísticas del cumplimiento de la norma, pues estos son algunos de los documentos con mayor peso en los resultados finales.

La publicación activa y oportuna de la información es una acción que se debe realizar para dar cumplimiento a los parámetros normativos, garantizando el derecho fundamental al acceso a la información, sirviendo de herramienta para acceder a otros derechos importantes como el de la participación y el control social.

Actualmente, para la implementación de la ley 1712 de 2014, se realizó una actualización que permite mejorar aspectos relacionados a la accesibilidad, la organización y estandarización de las publicaciones, la mejora en aspectos de seguridad de información y datos abiertos. Este sentido y respecto a los ajustes relacionados al segmento de transparencia activa, es necesario que las entidades continúen la publicación de información de manera proactiva siguiendo las indicaciones de organización, para facilitar la navegación y búsqueda en los portales web.

La nueva resolución establece los referentes para la publicación de información importante como: la sección de datos sobre el recaudo y la gestión tributaria en entidades territoriales locales, los menús de participación y los buscadores de normativa y datos abiertos. Estos nuevos requerimientos de documentaciones generan mayores insumos para el seguimiento de la gestión territorial de los recursos y el ejercicio de control social.

El Observatorio para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Gobernación del Valle del Cauca continuara su ejercicio de monitoreo y análisis de la publicación de información en las entidades públicas del Departamento, con el propósito de determinar alertas tempranas y generar recomendaciones que permitan un mayor alcance en el cumplimiento del marco normativo.



OBSERVATORIO

**PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Valle Invencible



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA